INDEPENDENCIA
Fondos de Inversión

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA CORE US I

Santiago, 21 de octubre de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto del Fondo de Inversión Independencia Core US I (el "*Fondo*").

En sesión extraordinaria de directorio de la sociedad administradora del Fondo, Independencia Internacional AGF S.A (la "*Administradora*"), celebrada con fecha 21 de octubre de 2020, se acordó distribuir un dividendo provisorio a los aportantes del Fondo, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2020, por la cantidad total de USD **$1,072,655.18.** Considerando la cantidad de cuotas suscritas y pagadas del Fondo con derecho a recibir dividendo, a la fecha de celebración de la referida sesión, corresponde a USD **$0.01051** por cuota.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 27 de octubre de 2020, y tendrán derecho a él todos aquellos aportantes inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, es decir, al 21 de octubre de 2020, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, por medio de depósito en la cuenta bancaria que haya indicado el Aportante a la Administradora.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Ignacio Ossandon Ross
Gerente General
Independencia Internacional
Administradora General de Fondos S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores